

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN, POR LA QUE SE CONVOCA UNA PLAZA FIJA PARA LA OCUPACIÓN DE RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURAS

N/Ref: EXPEDIENTE: EXP2022/001672

Referencia interna: RH-ORG-SEL-CON-2022-0005

El presente acto tiene su origen en los siguientes

-ANTECEDENTES DE HECHO-

I.- En fecha 5 de febrero de 2021 le fue notificada a esta Autoridad Portuaria, por parte del Organismo Público Puertos del Estado, la concesión de seis plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2020, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 936/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2020.

Por medio de Resolución de esta Presidencia de fecha 28 de abril de 2021 una de esas plazas fue convocada para la ocupación de Asistente Dirección. No siendo preciso realizar esa convocatoria, el objeto de esta Resolución es anular la misma y convocar, en su lugar, una plaza de Responsable de Infraestructuras.

A los antecedentes citados son de aplicación los siguientes

-FUNDAMENTOS DE DERECHO-

PRIMERO.- Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, (arts. 50 y 51), Normas de Gestión y Funcionamiento Interno del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, de 4 de marzo de 2015, (art. 26), Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, (art. 55) y III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, BOE 15 de junio de 2019.

SEGUNDO. - Real Decreto 936/2020, de 27 de octubre, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2020.

En virtud de todo lo anterior, esta Presidencia

RESUELVE

I.- Convocar una plaza fija, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2020, para la ocupación de Responsable de Infraestructuras (GII, BI, N8).

II.- A tal efecto se procederá a nombrar a los miembros del Tribunal Selectivo a fin de que establezcan las bases de la convocatoria que ha de regir el proceso selectivo.

En Gijón a 15 de julio de 2022.

EL PRESIDENTE DE LA
AUTORIDAD PORTUARIA DE GIJÓN

D. Laureano Lourido Artime